

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-02-G-1
RESOLUCIÓN 64 DE 05 DE AGOSTO 2026	Versión: 05
	Fecha: 07/05/2025

RESOLUCIÓN No. 64

(05 de agosto de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura al proceso de LICITACION PUBLICA MF-LP-02-2026

EL GERENTE DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE POPAYAN MOVILIDAD FUTURA S.A.S, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 5, 9 y 92 de la Ley 489 de 1998, Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios 785 y 2539 de 2005, y, y 11 de la ley 80 de 1993,

CONSIDERANDO:

Que el SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE POPAYÁN MOVILIDAD FUTURA S.A.S pretende adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON MOVILIDAD FUTURA S.A.S. A REALIZAR LAS OBRAS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LOS PREDIOS DE LA ESTACIÓN DE INTEGRACIÓN OCCIDENTE Y PATIO Y TALLER NORTE PARA EL SETP DE POPAYÁN", para lo cual publicó el pasado 28 de mayo de 2026 en el Portal de Contratación mediante la plataforma SECOP II la convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliegos de condiciones y se publicó el aviso al que se refiere el artículo 224 del Decreto 019 de 2012.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no fueron presentadas observaciones.

La entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0300 de 2026, para realizar los pagos del contrato a celebrar.

Que, el presente asunto se acudirá a la modalidad denominada LICITACION PUBLICA, siguiendo para el efecto el trámite de la licitación pública, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 1150 del 2007, partiendo de la motivación que se realizó en el estudio previo en relación con la modalidad de selección a acoger.

Que, en sesión No. 095 de Junta Directiva de Movilidad Futura S.A.S, se autorizó al gerente de la sociedad para contratar el cerramiento perimetral de los predios destinados a la Estación de Integración Occidente y al Patio Taller Norte del SETP de Popayán y la interventoría de dicho contrato de obra.

En mérito de lo expuesto,

Página 1 de 5

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA MF-LP-02-2026, cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON MOVILIDAD FUTURA S.A.S. A REALIZAR LAS OBRAS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LOS PREDIOS DE LA ESTACIÓN DE INTEGRACIÓN OCCIDENTE Y PATIO Y TALLER NORTE PARA EL SETP DE POPAYÁN, respaldado presupuestalmente como se indica en la parte motiva de este acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página del Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co mediante la plataforma SECOP II, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	28 de mayo de 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación Estudios y Documentos Previos	28 de mayo de 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	28 de mayo de 2026	[Enlace SECOP II]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	12 de junio de 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	28 de mayo de 2026	[Enlace SECOP II]
		[Página web de la Entidad]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	05 de agosto de 2026	[Enlace SECOP II]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	05 de agosto de 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	05 de agosto de julio de 2026	[Enlace SECOP II]

Audiencia de asignación de Riesgos	10 de agosto de 2026 2:00 PM	Link que se publicará en el SECOP 2
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	10 de agosto de 2026 2:01 PM	[Enlace SECOP II]
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	10 de agosto de 2026 hasta las 6:30 pm	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	10 de agosto de 2026 hasta las 7:00 pm	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre	14 de agosto de 2026 hasta las 5:00 pm	[Enlace SECOP II]
Informe de presentación de Ofertas / Audiencia de apertura de Sobre 1	14 de agosto de 2026 a las 6:00 pm	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	21 de agosto de 2026 a las 9:00 pm	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 28 de agosto de 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	02 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP II]
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	03 de septiembre de 2026 9:00 am	Link que se publicará en el SECOP

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-02-G-1
RESOLUCIÓN 64 DE 05 DE AGOSTO 2026	Versión: 05
	Fecha: 07/05/2025

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	03 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP II]
Firma del Contrato	10 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP II]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Hasta el 16 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP II]
Aprobación de garantías	Dos días hábiles siguientes	[Enlace SECOP II]

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la ley 850 de 2003. **ARTÍCULO QUINTO:** Designese el comité evaluador para el presente proceso de selección, el cual estará integrado de la siguiente manera:

INTEGRANTES	EVALUACIÓN
NANCY LILIANA RENGIFO – Contratista	TÉCNICA Y FACTORES DE SELECCIÓN
XIMENA ERAZO GOMEZ – Contratista	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
JUAN SEBASTIAN ZUÑIGA OJEDA – Contratista	JURÍDICA
C&E ABOGADOS S.A.S – Contratista	

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026

ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA
GERENTE

Elaboró: Carolina Cerón – Abogada Contratista – Apoyo Jurídico y Contractual
Revisó: Juan Sebastián Zúñiga – Abogado Contratista – Oficina Jurídica
Bo. Manuel Alberto Parra Tobar – Profesional Universitario – Oficina Jurídica